

El caso Atenco, el epitáfio de un sexenio; "Lo volvería a hacer": EPN



Por: José Óscar Valdés Ramírez

¿He sido el hombre más poderoso del mundo, pero también el más traicionado?, así comienza Publio Cornelio Escipión sus memorias en 'La traición de Roma'.

Con dolor y consternación escuchamos en vivo por redes sociales los aterradores sucesos de Atenco, mujeres que en su país no obtuvieron justicia y la exigen en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del año 2008 se establecía que existen datos que permiten establecer que elementos y mandos policiales torturaron física y moralmente a las personas detenidas, incumpliendo con los principios que deben regir el uso de la fuerza pública.

Con motivo de tales abusos, en los hechos hubo violaciones graves de garantías; se señalaba también que con las violaciones consideradas graves están relacionados diversos servidores públicos que ejecutaron funciones operativas y de mando.

Entre los servidores públicos relacionados con los hechos, cuyos actos u omisiones habrían configurado las violaciones apuntadas, el documento identifica a Eduardo Medina Mora, hoy ministro de la SCJN; Miguel Ángel Yunes, gobernador del estado de Veracruz; Enrique Peña Nieto actual Presidente de México; Wilfrido Robledo -retirado del servicio público- funcionarios de diversas dependencias del Estado de México, del Instituto Nacional de Migración, del gobierno municipal de Texcoco, recordando que la alcaldesa era Delfina Gómez, excandidata de Morena a gobernador por el Estado de México y elementos de corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno.

El documento concluye que los hechos resultan violatorios del derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, a la libertad sexual, a la no discriminación por género, a la inviolabilidad del domicilio, a la libertad personal, al debido proceso, el derecho al trato digno de los detenidos y el derecho a la justicia.

Y sorpresa, hasta la fecha no hay sentencias ni detenidos... ¡la impunidad total! La postura del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) -que es la que lleva la defensa-, resaltan la afectación grave a los derechos humanos de las mujeres quienes fueron además torturadas y violentadas en su libertad sexual, la falta de una investigación real y efectiva que conduzca a sancionar a todos los responsables de los abusos cometidos durante los hechos.

Una situación que ha acontecido tanto en las instancias del gobierno del Estado de México, como del gobierno Federal.

Las instancias nacionales, sin excepción, han demostrado su ineffectividad para las víctimas que demandan justicia integral, por lo que esperan justicia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; recordemos que sus sentencias son vinculantes (obligatorias), ya México ha sido sancionado con sendas recomendaciones, el caso Castañeda el más sonado, Rosendo Radilla, Campo Algodonero y ahora déjlo por hecho, el caso Atenco.

Hay tela de donde cortar, la pregunta es: ¿la justicia alcanzará a Enrique Peña, a Medina Mora, a Miguel Ángel Yunes que están en la palestra? Cuando Peña Nieto fue cuestionado por jóvenes en la Universidad Iberoamericana en su peor descalabro de campaña, -que acabó escondido en los sanitarios-, respondió que lo volvería a hacer -usar la fuerza en el caso Atenco- ahí grabó su epitáfio. Ayotzinapa, Tlataya y demás, seguirán este camino y no se espera un retiro feliz a su casa de Ixtapan de la Sal, a ver cuántos amigos le quedan cuando deje ser Presidente; al tiempo será traicionado, lo he estado sosteniendo en: Enrique Peña Nieto: "El rey desnudo". El caso Atenco fue una falta de coordinación total y un abuso de los mandos en todos sus niveles, el asunto fue un desastre, una falta

de coordinación, así hace años llevó a Roma a su peor tragedia conocida como la traición a Roma la Batalla de Arausio, tuvo lugar el 6 de octubre de 105 a. C. en algún lugar entre el poblado de Arausio, actual Orange (Francia), y el río Ródano.

Roma envió a dos ejércitos para interceptar a las tribus migratorias de cimbrios y teutones, dirigidos por Boiorix y Teutobod los resultados fueron devastadores. Las pérdidas romanas se elevaron hasta 80 mil legionarios (entre 10 y 12 legiones) y prácticamente la totalidad de tropas auxiliares y personal no combatiente (alrededor de 40 mil más). Esta derrota desbancó a la batalla de Cannas como el peor desastre militar de la historia de Roma.

La Batalla de Arausio, fue la máxima derrota el mayor desastre militar en la historia de la antigua Roma, por una falta total de coordinación aunado al motivo principal de la disputa que era el origen de Malio Máximo era un homo novus esto es un hombre que procedía de la nobleza rural y no de la aristocracia, algo que Quinto Servilio no aceptaba por orgullo, negándose a servir bajo sus órdenes, los cimbrios y los teutones sabiendo esto, bajo el mando de rey cimbrío Boiorix se encontró a un ejército dividido de ahí la máxima 'divide y vencerás'.

Un dato duro, sobrevivieron a la Batalla de Arausio el procónsul quinto Servilio Cepión así como el cónsul Cneo Malio Máximo, en Roma fueron juzgados diez años después, Cepión fue acusado de pérdida de su ejército y condenado al exilio perdió la ciudadanía romana y se le hizo pagar una multa de 15 mil talentos, murió exiliado en la ciudad de Esmirna Turquía, Malio Máximo perdió a sus hijos en la batalla y fue acusado por los mismos cargos, murió también en la exilio, en Roma se prohibió hablar de ellos, se sabe la historia pues con posterioridad el cónsul Cayo Mario derroto a los cimbrios y teutones y reescribió la historia, ocho años después.